

y aprobación de la Junta de socios, así como, en su caso, el informe de gestión.

Granada, 26 de marzo de 2003.—El Magistrado Juez.—13.270.

RITMIC GRUPO ASESOR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad Absorbente)

IDAGLAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad Absorbida)

Anuncio de Fusión

Los respectivos socios únicos de Ritmic Grupo Asesor, Sociedad Limitada, e Idaglas, Sociedad Anónima, decidieron el 31 de Marzo de 2.003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Idaglas, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por Ritmic Grupo Asesor, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La sociedad absorbente pasará a denominarse Idaglas, Sociedad Limitada. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 15 de diciembre de 2.002 y con la aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.002.

Los accionistas y trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), no existiendo obligaciones ni titulares de derechos especiales. Los accionistas y acreedores de estas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 T.R.L.S.A. en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cornellá de Llobregat, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración, Gabriel Palá Castellá.—12.044.

y 3.^a 9-4-2003

RIVIERE, S. A.
TRANSAMÉRICA CORP, S. A.
UNIÓN Y FOMENTO IBÉRICO, S. L.

Canje de títulos y participaciones sociales

De conformidad con el proyecto de fusión de las sociedades Trefflería Moreda, Sociedad Anónima, Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Corp, Sociedad Anónima, Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada, Trenzas y Cables, Sociedad Limitada y Nugina, Sociedad Anónima, mediante la absorción de las cinco últimas por la primera, y con los acuerdos adoptados por las juntas generales de accionistas y socios de las sociedades Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Corp, Sociedad Anónima y Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada, la apertura del plazo para proceder al canje de sus títulos por los títulos de la sociedad absorbente Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima), conforme al siguiente procedimiento:

1º.—Por cada 16 acciones de Riviere, Sociedad Anónima se entregará 1 acción de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) más un importe complementario en dinero de 3,25 euros.

2º.—Por cada 8 acciones de Transamérica Corp, Sociedad Anónima se entregará 1 acción de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) más un importe complementario en dinero de 2,62 euros.

3º.—Y por cada 549 participaciones de Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada se entregará una acción de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) más un importe complementario en dinero de 0,05 euros.

4º.—En todos los casos, se prorratearán por defecto las fracciones que no alcancen el tipo de canje con una compensación complementaria, en su caso, en dinero.

5º.—Desde la fecha de publicación del presente anuncio los accionistas dispondrán de un mes para entregar sus títulos o participaciones sociales antiguos, o el resguardo acreditativo de los mismos, recibiendo, a cambio, los títulos de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) que procedan, más, en su caso, el complemento en dinero.

6º.—La entrega podrá efectuarse personalmente o mediante la entidad depositaria de los títulos o participaciones sociales, en el domicilio social de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima), sito en Gijón (Asturias), Avda. Príncipe de Asturias, s/nº, o en el domicilio de las sociedades absorbidas Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Corp, Sociedad Anónima y Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada, sito en Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Polígono Industrial Polizur, Calle Montclar, 61.

7º.—Transcurrido el plazo establecido para el canje, los títulos o participaciones sociales no presentados de las sociedades Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Corp, Sociedad Anónima y Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada quedarán anulados y los nuevos títulos serán depositados en el domicilio social de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) por cuenta de quien justifique su titularidad.

8º.—Transcurridos tres años desde la anulación de los títulos, Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) podrá vender los nuevos títulos por cuenta y riesgo de los interesados, a través de un fedatario público. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

En Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 26 de marzo de 2003.—El Administrador Único: Global Steel Wire, S.A., P.P. D. Ignacio de Colmenares Brunet.—12.217.

ROBECO INVEST, S. L.
(Sociedad absorbente)
GESTBAR, S. L.
THE GABI PATO COMPANY, S. L.
SIMOTO, S. L.
RENTA VASCO CATALANA, S. L.
VIAFIER RETICA, S. L.
FLUELA INVERSIONES, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las juntas generales y universales de las sociedades citadas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el 31 de Marzo de 2.003, han aprobado su fusión por absorción, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas en los términos previstos en el proyecto de fusión

suscrito por los respectivos administradores y depositado en los respectivos registros mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener los textos íntegros de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión de acuerdo con el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Presidente de los consejos de administración de Robeco Invest, Sociedad Limitada, Gestbar, Sociedad Limitada, The Gabi Pato Company, Sociedad Limitada, Renta Vasco Catalana, Sociedad Limitada y Fluela Inversiones, Sociedad Limitada y administrador único de Viafier Retica, Sociedad Limitada y Simoto, Sociedad Limitada, Don Félix Navas Acosta.—11.873.
y 3.^a 9-4-2003

RODASIL INVERSIONES 2002,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 5 de mayo de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M.^a Dolores Llamas González.—12.562.

ROSALLES INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.^a Planta, el día 5 de mayo de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 6 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación de Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.